EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

AñoXIV.	PRECIO DE SUSCRIPCION En la Capital, un mes....... 1 peseta. Fuera, trimestre................ 4 — Número suelto, 5 céntimos.	Martes 14 de Enero de 1896 No se publica los días festivos	PUNTO DE SUSCRIPCION En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos Mayor pral., 98 y 100	Núm. 3.890

†

EL SEÑOR

DON CIPRIANO SOLÓRZANO CALVO

Y GILIMON DE LA MOTA

ha fallecido en Baltanás á las once de la mañana del día 13 de Enero de 1896

A LOS 69 AÑOS DE EDAD

(Después de haber recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Sus afligidas hermanas doña Antonia y doña Plácida Solórzano Calvo, hermana política doña Juana María Calva, sobrinos don Enrique, doña Eladia, Carmen, Agustina, Gabriela y María Solórzano Calva; sobrinos políticos doña Máxima García de Solórzano, don Evilasio Yagüez, don José de la Puente, don Alvaro Velasco, don Antonio Polanco y demás parientes.

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar á Dios en sus oraciones el alma del finado, por lo que vivirán agradecidos.

De Valdepeñas

VINO

TINTO SUPERIOR

A 26 reales cántaro y á 40 céntimos botella de ¾ de litro.

Por los cascos se cobra 25 céntimos, que se abonan al devolverlos.

ALMACÉN DE VINOS

DE

Felipe Orduna

202 Mayor pral., 202

PANECILLOS DE SAN ANTÓN

—

Los acreditados panecillos que tanta aceptación han tenido en años anteriores y muy conocidos por el pueblo palentino, elaboradospor Victor Saez, se venden desde el día 12, á peseta el medio kilo, en la calle Mayor, número 58, junto al Comercio del Sr. Lomas, y en los establecimientos de los Sres. Parra, calles de Carnicerías y Pedro Espina.

VENTA

Se hace de unas 14 aranzadas de majuelo, y unas 6 ídem de viña, en campo de Palencia, en el tipo que tasen dos peritos de la facultad de cuya tasación se hará una baja de un 4 por 100.

Para su adquisición, Herreros, núm 21.

SECCIÓN EDITORIAL

¿Es posible combatir con éxito el *Cecidomya* trítice?

Posible debe ser si atendemos á que, dados los actuales progresos de las ciencias son muy pocos en este mundo los imposibles; por mi parte, como otros muchos opinarán, creo que este problema cabe dentro de la posibilidad; pero no desconozco que de esta á la probabilidad suele haber bastante distancia, y en el asunto planteado es mucha la que la separa.

Se pretende combatir á un enemigo que, por la naturaleza, cantidad y reducido volumen de la planta en que vive, debe considerarse punto menos que invencible. Y digo esto, partiendo del principio de que se le quiera vencer después de haber sentado ya sus reales en la planta, bien sea considerado en estado de *larva*, cuyo periodo pasa ordinariamente desapercibido á ojo más experimentado, ó ya se le mire después de metamorfoseado, ó lo que es lo mismo, después de haber recorrido todas las fases de su ciclo evolutivo.

Lo que es no solamente *posible*, sino hasta bastante *probable*, es que se evite en tiempo oportuno su reaparición apelando á medios preventivos, casi siempre más eficaces, en mi concepto, que los encaminados á destruir lo que no pudo prevenirse de antemano; ó lo que es lo mismo: paréceme demasiado *problemático* arrojar á un sér del medio en que habita, una vez que en él haya encontrado los elementos indispensables á su existencia, en consonancia con sus aspiraciones, bien limitadas por cierto.

Consta, sin embargo, que esto sería perfectamente *factible* si se tratara, ya que no de una sola planta, de un reducido número de ellas; pero nunca puede serlo cuando hay necesidad de hacer aplicación del remedio á los extensos sembrados de todo un término municipal ó de una extensa comarca.

Y en esto estoy perfectamente de acuerdo con mi apreciable compañero señor Nieto del Barco, quien en su artículo, que he leido con gran detención y sumo gusto, publicado en ese periódico el 9 del corriente, demuestra no solo vastos conocimientos zoológicos, sino también una delicada observación poco común, según deduzco de algunos detalles que expone, y que no es fácil dar á conocer sin antes hacer sobre el terreno un minucioso estudio del malhadado *Cecidomio*.

Una vez que los labradores observaran que los efectos producidos por el citado *diptero* se hacían más apreciables y, por ende, más desastrosos, no ya gastar la pólvora en salvas, puesto que tenemos muy poca; no acordarse más de los síntomas de la enfermedad que nos son harto conocidos; hacer caso omiso de su diagnóstico, porque ya nos le han hecho conocer; preocuparnos, eso sí, del curso que lleva la enfermedad y de su funesto pronóstico que los resultados de la próxima cosecha se encargarán de confirmarnos. Lo que sí es de absoluta necesidad para todos, en un pais esencialmente agrícola como el nuestro es *estudiar* y *buscar* hasta *encontrar* el medicamento de una acción terapéutica segura, de una acción terapéutica *ad hoc* para conseguir la completa curación del citado padecimiento, el completo exterminio de la citada plaga de nuestros sembrados, el *Cecidomio trítici*

No vaya á sucedernos lo que al médico experto, que aunque muy versado en casos patológicos, no menos entendido en los clínicos y muy práctico en la ciencia del diagnóstico es llamado á la cabecera del enfermo á deshora, ó como si dijéramos, cuando la dolencia ha hecho ya progresos tales, que ha minado por completo aquella organización; y el paciente se muere, á pesar de toda la ciencia del doctor, que por falta de oportunidad no encuentra ya en la terapéutica el saludable remedio capaz de combatir tamaños trastornos.

Esto mismo ocurre en las actuales circunstancias. La agricultura está enferma y morirá indudablemente sino recurrimos con oportunidad en su auxilio.

Abrigo por mi parte la creencia de que atendida la inmutabilidad de las especies, la que hoy ocupa nuestra atención y es objeto de nuestro estudio, nada tiene de nuevo; pero las condiciones de calor y humedad de que ha venido acompañada la segunda mitad del otoño y la primera del invierno, han sido muy favorables para su desarrollo hasta darle los caracteres de una verdadera plaga; pero al propio tiempo creo que las heladas de estos últimos días influirán muy mucho para atenuar sus extragos y acaso para su completo exterminio.

Si apesar de todo, el mal que hoy aqueja á las más preciosas de nuestras gramíneas continuará en escala ascendente, sería muy conveniente que las Corporaciones encargadas de velar por tamaños males, y remediarlos en lo posible, como son el Consejo superior y los Consejos provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, hicieran públicos concursos admitiendo memorias ó dictámenes que explicaran la importación, aparición, caracteres y curso de tal insecto, exponiendo á la vez el medio más adecuado, practico, eficaz y económico para la extinción del *Cecidomio trítici*.

rán contrastadas y bien limpias; debiendo el vendedor comprobar el peso, siempre que el comprador lo exija.

ART. 148. La venta de la carne de vaca, ternera, carnero, cordero, cerdo, embutidos y manteca podrá efectuarse en una misma tienda, pero cuidando de que haya la conveniente separación para cada especie, y con el precio de venta escrito para cada sección.

ART. 149. Los puestos de casqueros en general, y de despojos de vaca y carnero se instalarán, previa licencia, con arreglo á las prescripciones impuestas á los establecimientos insalubres, con independencia de toda tienda de carnes ó comestibles.

ART. 150. Los embutidos destinados á la venta pública, estarán elaborados con carne de cerdos, ternera ó vaca; castigándose con todo rigor el uso ó la mezcla de carnes de otras especies de animales. La elaboración y venta de embutidos frescos de cualquiera clase, queda absolutamente prohibida desde que termine la matanza general de cerdos, hasta que principie nuevamente en el matadero municipal.

CAPÍTULO V.

Despacho de carnes, embutidos y pescados

ART 144. La venta de toda clase de carnes se efectuará en la plaza ó mercado de abastos destinado á este fin. Cuando, con permiso de la Autoridad local, se verifique en locales ó tiendas particulares, deberán hallarse estas revestidas de mármol ó azulejos hasta la altura de los colgaderos, tener suficiente ventilación, no estar en comunicación directa con cuartos habitados, y reunir las demás condiciones de higiene, á juicio facultativo.

ART. 145. Los mostradores estarán montados en mármol: tendrán una anchura de 0,75 metros, con vertiente hacia fuera y las maderas sin pintar.

ART. 146. Las carnes estarán colgadas en la parte interior de las tiendas, cuidando los dueños ó dependientes que ningún comprador llegue á tocarlas.

ART. 147. Las balanzas y pesas esta-

CAPÍTULO IV

Elaboración y venta de pan

ART. 133. La fabricación y venta de pan es libre; pero su instalación requiere la licencia previa de la Autoridad local.

ART. 134. El pan destinado á la venta pública, ha de ser elaborado precisamente con harina de trigo de buena calidad, estará bien amasado y cocido, y no intervendrán en la mezcla otras sustancias que la harina de trigo ya dicha, levadura, sal común y agua potable.

ART. 135. Para la calefacción de los hornos de pan, se prohibe el uso de maderas ó combustibles que hayan sido pintados ó sufrido cualquiera preparación química.

ART. 136. Todo pan que no reuna los requisitos mencionados, ó se halle falto de peso, será decomisado y distribuido entre los pobres.

M.C.D.2022

Dado que el citado *diptero* vive en el tallo del trigo en su unión con la raiz, ó sea, en el primer nudo de la planta, como la filoxera en la raiz de la vid, me voy á permitir exponer, por si es aplicable en este caso, el medio que emplea contra la invasión de esta última el alemán Lchmiett y que publicó en 1877 en el *Jornal de Horticultura práctica*, de Oporto, el notable botánico Federico Moller. Consiste el medio citado en el tratamiento de la planta infecta por una solución de xantogenato potásico, y añade (como para probarnos lo general que puede llegar á ser su uso) que los fabricantes Max y Berend, de Leipzig elaboran y expenden á muy reducido precio el citado xantogenato.

Se comprende desde luego que no es posible ir bañando en el caso presente planta por planta con la citada solución, pero ¿se conseguirá un resultado satisfactorio bañando, ya que no la planta, la simiente con el fin de destruir el insecto cuando aún se hallará en estado embrionario?...

José Luque Arto.

Langa 11 de Enero de 1896.

INFORMACION POSTAL

Madrid 13 de Enero de 1896.

Sr. Director:

Circula estos días entre los políticos más eximios y los periodistas más distinguidos (únicos que pueden permitirse el lujo de subscribirse á revistas de gran precio) un número extraordinario de *le Nouvelle Revue Internationalle* (antes *Matinees Spagnoles*,) cuyos escritos, reproducidos por la prensa política de circulación, han sido objeto de vivos comentarios.

La Correspondencia de España, sin ir más lejos, insertaba anoche opiniones de los Sres. Cánovas, Sagasta, Silvela y López Domínguez, que el redactor secretario de la expresada *Revue* oyó á dichos señores.

Pues bien, el Sr. Cánovas del Castillo, á quien he tenido el gusto de hablar acerca del asunto, me ha negado hoy que sean exactas en absoluto las opiniones que se le atribuyen. Ha dicho que le presentaron pocas semanas ha, un periodista francés, con quien habló en términos generales de los sucesos de actualidad; pero sin dar á tales declaraciones la importancia que se supone, ni censurar al jefe del partido liberal en los términos que se le han atribuido.

De Cuba no hay grandes noticias. Un telegrama oficial expone la mala situación en que han quedado muchos campesinos de la gran Antilla, por virtud de las depredaciones de los rebeldes, y expone los medios para aliviar la situación.

Se ha hablado asimismo, y por cierto con bastante insistencia, tanto en el Congreso como en la Bolsa, de otro despacho oficial en que se da cuenta de una victoria sobre Roloff. Si es cierto, no sé por qué retrasa el gobierno la publicación de noticias favorables.

Lo que sí parece positivo es que la columna Redón, tuvo un encuentro con la partida Rabí, matando á los titulados coroneles Jaime Massó y Estéban Tamayo,

Sábese también, por cablegramas particulares, que los insurrectos atacaron el pueblo de Managua, á tres leguas de la Habana. Los voluntarios se defendieron bizarramente, evitando la entrada de los rebeldes: estos al verse detenidos y contrariados, quemaron varios bohios de las afueras del pueblo.

Para conocer con exactitud la verdadera cuantía de la tributación en todas las provincias, y por los distintos conceptos que en cada una de ellas se contribuye á las cargas públicas, ha hecho trazar el ministro de Hacienda unos mapas, en los que con colores varios se marca cada uno de los impuestos, indicando con la mayor densidad de color la mayor contribución por el mismo concepto.

De una rápida ojeada por los indicados mapas he podido deducir que las provincias de Pontevedra y Valencia son las que más pagan por territorial (5'5 por 100 por habitante la primera y 4 80 por 100 y habitante la segunda) mientras hay alguna que no paga ni una peseta por habitante.

En el industrial, figura Madrid á la cabeza.

Por el Ministerio de Hacienda prepárase la publicación de dos trabajos de importancia.

Refiérese el uno á la visita girada por el Jefe de Aduanas Sr. Sitjes á los Balkanes, Mar Negro, Azoff Turama, Génova, Marsella y demás puntos productores ó consumidores de trigos.

El otro está relacionado con los vinos, y mercados exportadores de caldos; debiendose los datos aportados de Francia, Italia Bélgica y Suiza, al inspector de Hacienda Sr. Abreu.

Firma de Gracia y Justicia

Nombrando canónigo de Sevilla á don Francisco Morales, que lo es de Málaga.

Organizando definitivamente la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares.

Disponiendo que D. Tomás Gudal pase á auxiliar los trabajos de la Comisión general de Codificación.

Arreglo de la Diócesis de Barbastro, estableciendo una Administración Apostólica, con carácter Episcopal, é independiente de la mitra de Huesca,

Indultando de la pena de muerte á Juan José Avillas, condenado por la Audiencia de Zaragoza.

Un asunto á discutir entre la gente política ha sido la afirmación hecha por algunos romeristas y atribuida al propio señor Romero Robledo.

Según esa afirmación, el viaje de Antequera á Madrid que hizo aquel personaje no obedecía á otra cosa que á conseguir el auto de prisión del marqués de Cabriñana,

Ignoro lo que habrá de cierto acerca de esta versión; como así también si en el último Consejo se trataría de algo de ésto; pero, lo que casi me atrevo á afirmar, es que á lo sumo, el Juzgado decretará el procesamiento de Cabriñana, admitiéndole la fianza personal.

Así se aseguraba hoy.

A última hora, se dice que el popular periódico el *Heraldo* ha recibido interesantes noticias de la Habana.

Las impresiones que siguen son pesimistas.

MENCHETA.

Tomamos de nuestro apreciable colega *El Imparcial*:

Declaraciones del general Weyler

Nuestro activo corresponsal en Barcelona, Sr. Puente, nos telegrafió el día 10 dándonos cuenta de una interesante *interview* celebrada, según afirma el *Diario de avisos de Manresa*, por uno de sus corresponsales con el general Weyler. No hemos publicado los telegramas del Sr. Puente números 787 á 792 inclusive, porque á consecuencia del mal estado de las líneas no llegaron á esta redación hasta las once de la noche de ayer, ó sea quince horas más tarde que el referido periódico manresano, del cual tomamos la más importante de las declaraciones atribuídas al comandante del tercer cuerpo de ejército.

Hé aqui de qué modo se ha expresado el general Weyler, según el mencionado corresponsal, al ocuparse de la gestión del señor Martínez en Cuba y de la actual situación de aquella Antilla:

«No he de censurar, dijo, al general Martínez Campos. El compañerismo y la consideración que guardo á su persona y talentos, me lo veda.

Pero tampoco puedo ocultar que desde el primer momento no he estado conforme con la dirección política y militar que se ha dado á la guerra de Cuba, y con franqueza de soldado y la lealtad de quien no faltó jamás á sus deberes, se lo he dicho al gobierno y lo he hecho saber á la opinión pública, si bien algunas veces se hayan tergiversado ó mal interpretado mis opiniones particulares. Es as han sido completamente confirmadas por los hechos.

La situación de Cuba es grave, urgiendo una acción rápida y decisiva, acerca de la que las circunstancias me imponen absoluta reserva, puesto que aunque el gobierno no me ha ofrecido el mando superior de la isla de Cuba, ya sabe que estoy decidido siempre á ocupar el sitio de honor y de combate que se me designe.»

Por lo que se refiere á su supuesta crueldad en la anterior guerra separatista, el general Weyler ha repetido en la *interview* de que se trata lo que declaró antes de ahora en carta dirigida á un periódico valenciano, que no es el hombre cruel ni el reaccionario incorregible que aseguran los filibusteros, que entonces se limitó al estricto cumplimiento de los bandos y órdenes del general Balmaseda; y que si su recuerdo es poco agradable á los separatistas, consiste en que la columna que mandaba entonces fué una de las que realizó mayor número de sorpresas, batió más veces al enemigo y cogió más prisioneros.

«Fuí implacable—ha añadido—como lo sería ahora, con los delitos de espionaje y contrabando de armas y municiones, porque estoy convencido que la impunidad de estos crímenes de traición y lesa patria, es lo que más aprovecha á los rebeldes. En cambio, un rigor saludable en este punto quita á los insurrectos los medios más eficaces de la guerra,

Jamás he empleado tales severidades con los indígenas y menos con el elemento negro, que constituyó el núcleo y el nervio de mi columna en la primera insurrección.

Al contrario, procuré siempre atraerles á la causa de España, esmerándome en tratarles bien, cuidando de su alimentación y excitando su celo y lealtad con la solicitud paternal del jefe que considera á sus soldados como hijos propios.»

Contestando á cuanto se le ha atribuído respecto á las reformas en Cuba, se afirma que el general Weyler se ha expresado en los términes siguientes:

«Es absolutamente falso que sea enemigo de las reformas. En Filipinas las hice de carácter administrativo muy radicales, aunque creo que en el terreno político han de pasar muchos años antes de dotar al Archipiélago de instituciones cuyo funcionamiento es imposible.

Pero con relación á Cuba, he sido de los que con mayor anticipación he propuesto la política liberal y democrática, que bastantes años después han tenido que adoptar y admitir los que se oponian á su planteamiento.»

CAMPAÑA DE CUBA

Distribución de fuerzas

La Correspondencia Militar ha publicado una correspondencia de Santa Clara en que se da á conocer la nueva distribución de fuerzas ordenada por el general en jefe en la jurisdicción de Remedios:

General jefe de brigada, D. José Oliver.

Medias brigadas.—Primera: jefe, coronel D. José López Amor.

Batallón de Isabel II.—Zona: orilla derecha de Sagua la Chica, Vega Alta, Berdugón. Santa Fe, Prudencia, Rojeta, Dolores, San Andrés, Guaníjibe, ferrocarril á Caibarién, todas inclusives hasta San Andrés.

Dos compañías en Camajuaní, dos en Vueltas, dos en Remedios; centro en Remedios.

Batallón Cataluña.—Zona: ferrocarril de Caibarien hasta Zulueta con la defensa de la vía, San Manuel, Merced, Yera, Ojo de Agua, Melgarejo, Santa Cruz, Guanabo, Bosfil y Mar, cuidado de la vía férrea de Caibarién exclusive á Zulueta y de los caminos de las vías férreas particulares de los ingenios Adela y San Manuel; colocará una compañía en Rojas, una en Viñas, una en San Manuel, una en Mamey, una en Dolores y lo otra quedará para atender á donde convenga; centro Adela.

La representación en Caibarién.

Segunda: jefe, coronel D. Julio Romaguera. Batallón Burgos.—Zona: Santa Fe, Prudencia, Rojeta, San Andrés, Zulueta, San Manuel, Merced, Yera (los anteriores están cubiertos por las otras zonas), Cuartón de la Tierra, Vega de Perindingo, Tibicial, Quema,

ART. 137. El peso del pan de cualquiera clase será el usual, á saber: de un kilogramo, de quinientos gramos y de doscientos cincuenta gramos En todo despacho ó tienda de pan, habrá sobre el mostrador una báscula contrastada para comprobar el peso, cuando así lo exija el comprador; exceptuándose únicamente de esta comprobación el pan llamado de lujo.

ART. 138. Siempre que una hornada de pan resulte falta de peso se anunciará al público esta circunstancia por el fabricante ó vendedor, así como la rebaja de precio proporcional á la falta.

ART. 139. Todo pan que se venda en esta ciudad, llevará una marca ó sello en que se haga constar el nombre del fabricante, y la clase, precio y peso de cada pieza; siendo decomisado por la Autoridad el que carezca de dicho requisito.

ART. 140. El Alcalde, Tenientes ó delegados, y las respectivas Comisiones, girarán frecuentes visitas para examinar las condiciones de las primeras materias, el aseo en los trabajos, útiles y hornos, y la calidad y peso de las masas; y dictar, en

todo caso, las medidas á que hubiere lugar en bien de la salud é intereses del vecindario.

ART. 141. La elaboración del pan será diaria; y cada fabricante deberá tener un repuesto de harina suficiente para seis dias, al objeto de salvar cualquier conflicto que pudiera ocurrir.

ART. 142. Los fabricantes de pan están obligados á aumentar la elaboración de este artículo en circunstancias extraordinarias, cuando así lo reclamen estas, y la Autoridad lo ordene para atender á las necesidades del público.

ART. 143. Todo funcionario del Municipio que, teniendo noticia del dia y hora en que han de ser inspeccionados los establecimientos y puestos públicos, diera de ello aviso á los dueños, será separado de su destino.

ART. 151. La grasa ó manteca de cerdo, que se expenda, será pura y sin alteración alguna; desechándose de la venta general, como alimento, la que esté rancia, y la que por su sabor, olor ú otro carácter, indique su procedencia de la fusión de restos de jamones de animal enfermo, ó tenga mezcla con otra materia ó grasa distinta.

ART. 152. La carne fresca de cerdo no podrá expenderse más que en la época reglamentaria, ó con las limitaciones establecidas por la Autoridad.

ART. 153. El despacho de pescados se hará en tiendas independientes de las que estén destinadas á la venta de carnes ú otras sustancias alimenticias; observándose en la instalación de aquellas, las reglas prescritas para las segundas, y cuidando de que en las cestas donde deberá depositarse el pescado, haya siempre el hielo necesario para su conservación en buen estado, en cuanto sea posible.

ART. 154. Los peritos revisores encargados de la inspección de las carnes y pescados ejercerán la más exquisita vigilancia respecto á las condiciones de salubridad, y

M.C.D.2022

dito, Pérez, Calabazas del Cayó, Cabeza del río Calabazas, Ñame, San Miguel, Báez, Palo Prieto, Nueces, Sagua la Chica, Santa Fe, todos inclusive: centro Placetas.

Una compañía en Báez, dos en Placetas, una en Santa Ana, dos disponibles.

La representación en Placetas.

Batallón San Marcial.—Zona: tres compañías en Remate, teniendo por zona Yera, Melgarejo, La Piedra, Estancia Vega, Sabanas Nuevas de Sancti-Spíritus, Vergara, Neiva, río Calabazas, Yaya, Pérez, Quemadito, Tibicial, Vega de Períndingo, Yera. Otras tres compañías en Placetas, centro Placetas.

La representación en Camajuaní.

Tercera: Coronel D. Ricardo Vicuña.

Batallón Pavía.—Zona: Bosñi, Guanaro, Santa Cruz, Melgarejo, La Piedra, Sabanas Nuevas, Las Vueltas de Sancti Spíritus, Pineiro, Nuevas de Jobosí, Jobo Rosado, Ojo de Agua, San Agustín, Colmenar, Arroyo Piedra, Ensenada de Majagua, Mar. Esta columna, por ahora, después de cubrir los destacamentos que hay actualmente, establecerá los de Ytabo y Manacal, al extremo de las vías férreas, para establecer raciones, y operará reunida ó dividida, según las circunstancias, estando de lleno en la jurisdicción de Sancti-Spíritus cuando marchen en persecución del enemigo: centro, Yaguajay.

La representación en Remedios.

Batallón de Borbón.—Zona: Esteros de la Majagua, Colmenar, San Agustín, Oo de Agua, Jobo Rosado, Nueva de Jobosí, Quemado de Jobosí (Sancti Spíritus), Llorente, Jatibonico del Norte, Mar; centro Mayajigua.

Instrucciones para todas las zonas.

Aunque se asignan límites á las zonas se tendrán presentes las indicaciones siguientes: No basta que una zona esté libre de enemigos; si un jefe de media brigada ó de columna tiene noticia de que en cualquiera de las zonas colindantes á distancia de una jornada, existe partida enemiga, acudirá contra ellos dando conocimiento á su jefe inmediato, y si estuviese sobre su rastro, la perseguirá indefinidamente. Todo jefe de media brigada, si una parte de las dos zouas de batallón que le corresponda estuviese limpia de rebeldes, llevará la fuerza que en ella le sobra á la inmediata, dando conocimiento al general de brigada; éste á su vez podrá llevar de unas zonas á otras las fuerzas sobrantes, dando parte al general de la división. No se abandonará puesto alguno por ningún concepto sin previo permiso del Excmo. Sr. comandante en jefe del cuerpo de ejército, y se tendrá muy presentes mis instrucciones de 24 de Agosto y todas las demás á que aquellas se refieren.—*Arsenio Martínez Campos.*

Varios encuentros

En Cayajabos (pueblo de la provincia de Pinar del Río, á 20 kilómetros de Guanajay y 15 de Cabañas) lae partidas al mando de Perico Delgado quemaron todas las casas menos tres.

El párroco estaba en la iglesia confesando á una mujer y el cabecilla le mandó recado de acabar pronto, porque tenían que quemar la iglesia.

En el parte oficial del combate de San Dimas (suponemos sea un punto entre Ceiba de Agua y Guanajay) Navarro dice que el combate del día fué muy reñido; pero que el de la noche (en Ceiba) fué verdaderamente imponente, habiendo estado las tropas serenas sobre toda ponderación.

Nuestros taopas tuvieron cuatro oficiales y 25 soldados heridos.

Cuando al día siguiente la columna volvió á tomar el camino de Guanajay, halló 25 muertos de los insurrectos.

Los campesinos aseguran que además había muchísimos en todo el campo limítrofe al pueblo.

Navarro elogia la conducta de todos los jefes, especialmente de D. Manuel Sánchez y del médico D. Eustaquio Rodríguez.

Se confirma el combate sostenido por la vanguardia de Valdés el día 8; esta vanguardia iba mandada por Navarro. El enemigo abandonó muy pronto las posiciones; aquí solo tuvimos un herido del batallón de Barbastro y otro de San Marcial.

Como resultado de la activa persecución de estos últimos días, parece que se han presentado á las autoridades y jefes de columna muchísimos insurrectos.

Propositos de los insurrectos

Al *Heraldo* comunica su corresponsal en el teatro de la guerra la siguiente información telegráfica:

«Los datos que oficialmente se conocen ya acerca de la situación de las principales fuerzas rebeldes permiten conjeturar los planes de sus jefes.

Perseveran éstos en su propósito de llevar la destrucción y el incendio á la provincia de Pinar del Río, sin perjuicio de que algunas partidas secundarias completen su obra devastadora en buena parte de la de la Habana.

La presencia de Máximo Gómez en Quivicán y San Felipe (43 kilómetros al Sur de la Habana, y 15 al Norte de Batabanó), la destrucción de parte de la vía y de casetas de guardas y de estaciones, señalan el propósito de dificultar os medios de transporte á las tropas, emprendiendo un movimiento de avance hácia la provincia de Pinar del Río, por el extremo Sur de la Habana.

Entre tanto, Antonio Maceo, á marchas forzadas, adelanta hacia las sierras de la provincia del Pinar del Río, manteniéndose en la región Norte desde que pasó por Cabañas.

El cabecilla Núñez se extiende por el territorio de San Cristóbal, abundante en tabaco y ganado; hallándose á quince leguas de la capital de la provincia del Pinar del Río, hacia el centro de la misma provincia.

Perico Delgado y otros operan en Bahía Honda, en la parte septentrional de la provincia, sin perder de vista la costa.

Para asegurar el avance de estas fuerzas rebeldes en la provincia de Pinar del Río, las partidas que quedaban en la provincia de Matanzas se cerren á la de la Habana, por la región Norte, operando sobre Ceiba y Aguacate, para llamar hacia sí fuerzas del ejército y facilitar los movimientos de Máximo Gómez, cuya posición al Sur de dicha provincia dejo ya determinada.

Penetrado el general en jefe de estos planes, á que los rebeldes ajustan sus marchas concertadas, dicta las disposiciones oportunas para frustrarlas. Aldecoa, Galvis y otros, al frente de columnas importantes ocupan posiciones estratégicas.

La requisa de caballos decretada en varias provincias, se extiende á la de Puerto Príncipe en virtud de órdenes del general en jefe.

DE INTERÉS GENERAL

La Real Academia de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de Madrid abre concurso público para adjudicar tres premios á los autores de las Memorias que desempeñen satisfactoriamente, á juicio de la misma Corporación, los temas siguientes:

1.º «Catáloge ordenado de todas las curvas de cualquier clase que han recibido nombre especial, acompañado de una idea sucinta de la forma, ecuaciones y propiedades generales de cada una, con noticia de los libros ó autores quo primeramente las han dado á conocer.»

2.º «Análisis químico de los petróleos naturales de diversas procedencias, señalando los caracteres diferenciales y aplicaciones de cada uno de los productos que de ellos se obtienen.»

El autor acompañará muestras de los productos que le hayan servido en sus investigaciones analíticas.

3.º «Flora descriptiva palenteológica de la Península ibérica, con expresión de sus consonancias geológicas, lo bastante detallada para poder inferir cual debió ser en cada época la naturaleza de la vegetación espontánea en nuestro suelo.»

A la memoria acompañará, como comprobante, una colección de ejemplares fósiles, metódicamente ordenados y clasificados, señalándose la localidad de donde cada uno procede, y las condiciones estratigráficas y mineralógicas del terreno en que se ha encontrado la especie.

LOCAL Y PROVINCIAL

En el día de ayer y por individuos del Cuerpo de Vigilancia, fué detenido en la Estación de Venta de Baños y conducido á esta capital un sujeto que estaba de pretendiente de lego en el Convento de Dominicos de esta Ciudad, por haber hurtado al Superior de la Orden 60 pesetas, de las que le fueron ocupadas 43 habiendo sido puesto á disposición del Juzgado de Instrucción.

Por Real Orden fecha 4 del actual ha sido declarado excedente, por pase al Cuerpo administrarivo del Ejército, D. Julián Herrera, Oficial de primera clase del Cuerpo pericial de Contabilidad y Tenedor de Libros de esta provincia.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el artículo que publicamos hoy debido á la pluma de nuestro amigo y paisano don José Luque, y cuyo trabajo se refiere al insecto que ha hecho su aparición en parte del campo de Palencia, y que está siendo objeto de detenido estudio por parte de los inteligentes.

Con fecha de ayer, se han expedido, libramientos para el pago de las atenciones de primera enseñanza, á gran número de señores profesores de pueblos de los partidos de Carrión, Cervera, Palencia y Frechilla.

En la tarde de ayer se promovió un fuerte escándalo en cierta casa *non sancta* de la Ronda de San Lázaro, y en la que intervinieron varios sujetos, los cuales cometieron toda clase de excesos, rompiendo cuantos muebles encontraron á mano, y apoderándose por fin de cierta cantidad en metálico.

Los promovedores de este acto vandálico, fueron detenidos, pasándose ol oportuno parte al Juzgado de Instrucción.

Para mañana está señalada por esta Audiencia la vista en juicio oral de la causa del juzgado de Saldaña, contra Marto Aguilar, por el delito de hurto.

Está encargado de la defensa el abogado D. Gerardo Martínez y de la representación D. Pedro Ovejero.

La recaudación de consumos en esta capital, sufrió ayer una baja de 174 pesetas 32 céntimos, con relación á igual día del año anterior.

* * *

El número de reses degolladas ayer en el Matadero, es el siguiente:

Vacas, 8.—Terneras, 5.—Lechazos, 30.—Cerdos, 15.

Después de una larga y penosa enfermedad ha fallecido hoy en esta capital el antiguo conserje de la Sociedad Eléctrica, Bernabé Prieto, tan conocido en esta población.

Acompañamos á su familia en el justo dolor que la embarga por tan irreparable desgracia.

El *Boletín Oficial* de hoy publica la relación de las fincas embargadas y administradas por la Hacienda, á virtud de la ley de 13 de Junio de 1878.

Hemos recibido en esta Redacción el periódico que con el título de *El Campeón* ha empezado á publicarse en la Corte, y á cuyo apreciable colega deseamos larga y próspera vida.

La sesión extraordinaria a que para hoy á las doce de la mañana se halla convocado el Ecmo. Ayuntamiento, con objeto de enterarse de la sentencia recaida en el famosísimo pleito, sobre propiedad del corral primero de Gil de Fuentes, no ha podido celebrarse, no sabemos si por falta de número, ó porque así convendría á los señores ediles.

Según el Boletín de la Tienda-Asilo, el número de raciones vendidas en el día de hoy, ha sido de 311.

De estas, 144 dentro del local, y 157 para fuera.

SECCIÓN RELIGIOSA

Martes.—San Pablo, San Mauro y San Benito.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

MADRID 14 (10'30 m.)

Ataque importante

Se han recibido en esta Corte algunas noticias oficiales respecto al ejército de operaciones en Cuba. El batallón de Tarragona atacó con el mayor arrojo á una importante partida que custodiaba al Gobierno revolucionario, haciéndola 12 muertos y 60 heridos. Entre estos últimos y por nuestra parte resultó herido el Coronel Mira.

—

MADRID 14 (10'35 m.)

En las Villas

Encuéntranse en las Villas las avanzadas del funesto cabecilla José Maceo, las cuales se proponen provocar una serie de encuentros por aquella parte. El cabecilla Rabí al frente de gran número de insurrectos, se dirige al Occidente de la Isla.

Detención de un periodista

Ha sido detenido en La Habana un periodista americano, el cual gestionaba armas y municiones para los insurrectos. Por la clase de delito que ha cometido, se cree será juzgado en Consejo de Guerra.

—

MADRID 14 (10'40 m.)

Tres horas de fuego

El torpedero «Sandóval» arrojó algunas bombas al pueblo de Baitiquiri (Cuantar) ocupado por los rebeldes. Estos le desalojaron inmediatamente, no sin haber sostenido tres horas de fuego. Los insurrectos tuvieron bastantes bajas.

—

MADRID 14 (11 m.)

Grupos insurrectos

Según telegrama particular recibido en esta Corte, se han visto numerosos grupos de rebeldes en Calabazar, á trece kilómetros de La Habana.

Los principales cabecillas

Las últimas noticias recibidas de la Isla, son las de que Maceo continúa en Pinar del Río y operando Máximo Gómez en la provincia de La Habana.

—

MADRID 14 (2 t.)

Suscripción en la Habana

Acaba de recibirse en el Ministerio de la Guerra un telegrama oficial, manifestando que las clases civiles y militares de la Isla de Cuba, han acordado dejar un día de haber á beneficio de los campesinos á quienes los rebeldes han sumido en la mayor miseria por efecto de los incendios y talas cometidos últimamente. Para el aumento de socorros, se ha autorizado á los Ayuntamientos, para aumentar los recargos en los impuestos. Quizá con igual fin se inicie una suscripción peninsular.

El próximo Consejo

El viernes próximo se celebrará Consejo de Ministros, en el cual se cree habrán de tratarse con predilección á otros asuntos, los relacionados con la campaña de Cuba.

BÁLSAMO NEURALGINE

GRAN REMEDIO

para la curación del

REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA

SCIATICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDURAS

y toda clase de punzadas y dolores nerviosos

CURA COMO POR ENCANTO

Ninguna preparación en la tierra iguala á la **Neuralgine** como remedio externo, **seguro, sencillo y eficaz.** Su baratura la pone al alcance de todos y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES ptas. frasco.

MARK TRADE REGISTERED

Sit James Laboratory.—Eastvil'el

Articulos de Dibujo

Se venden en la imprenta y librería de ALONSO É HIJOS.

Palencia

Imp. y lib. de Alonso é Hijos,
Mayor pral., núms. 98 y 100.

M.C.D.2022

PÍLDORAS
del Dr. AYER

Son las mejores purgantes, son puramente vegetales

SON FÁCILES DE TOMAR Y DE DIGERIR, SON AZUCARADAS.

Curan los Dolores de Cabeza, Curan la Dispepsia, Curan el Estreñimiento, Curan los Desarreglos del Hígado y Abren el Apetito.

Nadie debe estar sin una cajita de las **Píldoras Purgantes, del Dr. Ayer,** para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

PRIMER PREMIO EN LAS

Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Dr. Don M. Sueiras Miralles,
Médico-Cirujano de los Hospitales de Paris y Madrid.
MALOJA No. 11, HABANA, CUBA.

El Dr. Sueiras es uno de los ilustrados facultativos que alaban por escrito y recetan constantemente la Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa:

"Para los depauperados por miseria fisiológica, para los niños raquíticos y para la insuficiencia nutritiva, que siempre predomina en la Tuberculósis."

Y añade en su testimonio:

"Que la Emulsión de Scott no provoca diarrea ni ningun trastorno gástrico como puede suceder con el aceite de hígado de bacalao simple."

Este célebre médico no hace mas que corroborar la opinión de los otros notables profesores que encuentran tan útil este gran tónico y nutritivo alimento en todas las enfermedades aniquilantes como la Tisis, la Anemia, &c. La

Emulsión de Scott

legítima lleva la contraseña del hombre con el bacalao á cuestas

Rehúsense las imitaciónes. De venta en las Boticas.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

ANTIGUOS RESFRIADOS
BRONQUITIS — CATARROS
ENFERMEDADES DEL PECHO
Curación asegurada por las

CÁPSULAS COGNET

Depósito en todas las buenas Farmacias de España

Por mayor: Farmacia COGNET, 43, rue de Saintonge, Paris

CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA

y Afecciones de los

BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

EMPLEAR LAS

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.

EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

L'UNION

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

Reconocida en España por Real Orden y sometida à su legislaciòn

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1894

	Pesetas
Capital social	10 000 000
Reservas	8 705.000
Primas á recibir	74.287 038
Total de garantías	92.992.038

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1894
PESETAS. . . 15.127.713 242
SINIESTROS PAGADOS DESDE EL ORIGEN DE LA COMPAÑIA
PESETAS. . . 194.000 000.

Esta Gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Asegura contra el incendio, el rayo, y la explosión del vapor, del gas, de la dinamita y demás explosivos toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los 68 años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Subdirector en Palencia, D. JOSÉ E. GULLÓN, Paseo de los Frailes, núm. 3.

PASTA PECTORAL
DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoracion. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta **Pasta pectoral**, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas. **MILLARES DE CAJAS** que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, áun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de éstos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

Para conseguir la extirpación completa de los Callos y Durezas sin dolor ni molestia alguna no hay nada tan seguro, cómodo, inofensivo y rápido como el. . . . .

CALLÓFUGO RUBIO

que se vende á UNA peseta el estuche completo en las principales farmacias de España.

Depósito en Palencia.—Farmacia y Droguería de N. de Fuentes Aspurz é hijo; Mayor pral., 114 y 116.

DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia Carlos Rubio, Valdepeñas, (Ciudad-Real).

TÓNICO-GENITALES DEL DR. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

Impotencia, debilidad espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 27 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes —*Dr. Morales.—Carretas 39, Madrid — En Palencia: Fuentes Aspurz é Hijo, y L. Escudero.*

TOS

DESAPARECE EN 24 HORAS
USANDO LOS
Confites Carpa
frasco 2 pesetas

Deposito: D. J. Valverde.

Al detall en todas las farmacias.

SE VENDEN Ó ARRIENDAN

tres prados en término de Dueñas, sitos en los pagos de Valdesanjuan, Cañuelo y Valdeharadas: hacen respectivamente 8 hectáreas, 84 áreas y 60 centiáreas; 5 hectáreas, 95 áreas y 30 centiáreas; 5 hectáreas y 64 áreas, equivalentes en junto á 37 obradas, 5 cuartas y 84 estadales.

Son de superior calidad tanto el terreno como sus pastos, con abundantes aguas que permiten regar cuando sea necesario. Para tratar, con su dueño Cipriano Aguado Ortega, Plaza Mayor, núm. 5, pral. Palencia.

CARPINTERIA
DE CLAUDIO GARCÍA
Mazorqueros, 22

Se vende toda clase de huecos nuevos, á precios sumamente arreglados.

SE VENDEN

De 3.000 á 4.000 plantones de semillero, de cuatro á cinco años, bien en barbados, chopo Castellano, en junto ó sueltos; para tratar, con Eugenio Domínguez, calle de los Pasteros, número 48.

FINCAS EN VENTA

Un majuelo, en el término Las Frieras.
Una viña, en el de Carboneros.
Una tierra, al pago del Horno.
Una ídem, al íd. de El Tesoro.
Una ídem, al íd. de Carre-Autilla.
Una ídem, al íd. de Atajo de Magaz.
Una ídem, al íd. de Valdeorca.

Para tratar, con su dueño, calle Mayor Antigua, núm. 73.

AMA DE CRIA

Soltera, para criar en casa de los padres; dirigirse á Martina Lopez, en Villada.

CERDO

Se vende uno cebado, en la Pesada de la Esperanza.

UÑEROS

Cura los callos ojos de gallo

Uñas gordas de los pies

ROQUE S.TA CRUZ

BODEGA "CALDERON,,

MEDALLA DE ORO EN PARIS 1889

Vino de Mesa de cosecheros

Se sirve á domicilio por docenas á **35 céntimos** botella, (devolviendo el casco.)

Todo el vino de esta bodega es de nuestra cosecha por lo que garantizamos su pureza.

Los avisos se reciben en el Escritorio de los Sres. Hijos de Calderón, Mayor, 27.

M.C.D.2022